

**MUNICIPIO DE BADIRAGUATO****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
a) NOTAS DE DESGLOSE
(Cifras en Pesos)**

IC-NEF-06-2312

I) Notas al Estado de Situación Financiera**Activo****1) Efectivo y Equivalentes**

Descripción	2023	2022
Efectivo	-212.25	-78.85
Bancos/Tesorería	28,171,227.61	56,389,196.19

2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2023	2022
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.00	0.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	493,665.95	271,576.82
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	1,281,151.26	1,281,086.14
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	13,554.34	33,538.00

3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Descripción	2023	2022
Viviendas	3,883,691.96	3,883,691.96
Edificios no Habitacionales	42,063,078.64	39,613,211.66
Infraestructura	82,739,021.89	82,739,021.89
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	65,470,706.94	177,333,074.84
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	11,511,060.46	4,460,924.05
Terrenos	3,496,000.00	3,496,000.00

4) Inversiones Financieras**5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Descripción	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Administración	8,196,219.29	7,210,534.32
Mobiliario y Equipo Educativa y Recreativo	3,615,049.90	2,631,666.06
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	12,718.24	12,718.24
Vehículos y Equipo de Transporte	26,214,512.36	26,909,337.36
Equipo de Defensa y Seguridad	1,289,053.13	1,289,053.13
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	30,101,802.80	29,924,127.77
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	7,140,219.35	2,745,359.40

6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2023	2022
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	554,586.12	554,586.12
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	10,908,420.85	4,528,063.68

7) Otros Activos**Pasivo**

1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2023	2022
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	161,612.51	412,894.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,358,724.36	697,330.95
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	3,031,473.11	2,010,520.71
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	333,636.09	333,636.09
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	20,523,275.25	19,298,887.53
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	147,320.62	139,428.13
Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	7,482,219.67

2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Descripción	2023	2022
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SNC	5,819,564.23	0.00

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2023	2022
Impuestos Sobre los Ingresos	6,400.00	20,000.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	652,886.21	1,112,173.70
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	395,096.92	529,695.93
Accesorios de Impuestos	44,973.42	66,179.55
Otros Impuestos	133,289.58	202,434.21
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	302,460.00	172,924.40
Derechos por Prestación de Servicios	926,071.70	892,286.56
Otros Derechos	334,089.00	368,624.05
Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	2,391,355.20	1,624,034.79
Multas	100,035.06	114,093.62
Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	589,004.22	99,339.66
Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes	0.00	2,526.22
Otros Aprovechamientos	948,215.54	662,492.14
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	0.00	8,130.80
Participaciones	111,070,447.82	103,138,844.00
Aportaciones	98,369,777.00	85,187,460.48
Convenios	1,189,111.19	12,166,249.95

2) Otros Ingresos

Descripción	2023	2022
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-6.66	-2.52

Gastos y Otras Perdidas

1) Gastos Presupuestales

Descripción	2023	2022
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	33,189,743.20	28,769,889.80
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	75,098.90	169,530.80
Remuneraciones Adicionales y Especiales	7,679,041.65	6,969,453.55
Seguridad Social	6,518,850.88	5,593,819.54
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,021,476.00	795,183.07
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2,771,600.92	2,795,353.56
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,900,782.27	924,212.69
Alimentos y Utensilios	835,737.29	348,448.23
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	16,421.18	429.99
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,844,633.01	396,329.65
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	37,957.97	10,096.51
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,716,519.66	2,160,676.23
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	483,957.60	357,315.99
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	799,603.65	1,032,503.83
Servicios Básicos	9,121,220.63	9,574,463.10
Servicios de Arrendamiento	1,009,200.00	1,329,828.00
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2,380,984.35	1,877,893.81
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,277,572.25	1,225,712.50
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,033,989.80	2,724,542.92
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,564,697.07	577,320.98
Servicios de Traslado y Viáticos	864,567.72	202,531.28
Servicios Oficiales	18,306,972.71	3,619,094.30
Otros Servicios Generales	2,058,179.80	1,443,608.91
Transferencias Internas al Sector Público	5,752,102.32	7,496,949.68
Subsidios	34,800.00	0.00
Ayudas Sociales a Personas	4,471,404.04	451,210.22
Becas	16,000.00	8,000.00
Ayudas Sociales a Instituciones	0.00	96,067.49
Convenios de Descentralización y Otros	22,674,364.15	20,330,219.19
Intereses de la Deuda Pública Interna	938,188.74	668,911.98

2) Otros Gastos

Descripción	2023	2022
Depreciación de Bienes Muebles	6,530,180.51	0.00
Construcción en Bienes no Capitalizable	16,539,549.28	8,815,195.38

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2023	2022
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	-838,639.46	-838,639.46
Donaciones de Capital	-838,639.46	-838,639.46
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	214,491,385.27	310,514,819.71
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	59,784,620.07	96,474,655.98
Resultados de Ejercicios Anteriores	219,803,906.12	315,827,340.56
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-5,312,520.85	-5,312,520.85

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2023	2022
Efectivo	-212.25	-78.85
Bancos/Tesorería	28,171,227.61	56,389,196.19

2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	107,756,606.32
Terrenos	0.00
Viviendas	0.00
Edificios no Habitacionales	2,449,866.98
Infraestructura	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	95,102,348.98
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	10,204,390.36
Bienes Muebles	9,092,434.79
Mobiliario y Equipo de Administración	998,415.97
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	983,383.84
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	2,529,100.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	186,675.03
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	4,394,859.95

3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2023	2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	36,714,890.28	87,659,460.60
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	6,530,180.51	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	6,530,180.51	0.00
Depreciación de Bienes Muebles	6,530,180.51	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	16,539,549.28	8,815,195.38
Inversión Pública no Capitalizable	16,539,549.28	8,815,195.38
Construcción en Bienes no Capitalizable	16,539,549.28	8,815,195.38

V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios	218,248,549.68
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	1,467.94
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	-6.66
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	1,474.60
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	218,250,017.62



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. KIRIA SELENE GARCIA QUIROZ

PRESIDENTA MUNICIPAL PROVISIONAL

L.C.P. KARLA JOVANA RIVERA ALLÁN

TESORERA MUNICIPAL

C. IRENE VILLALBA MORALES

REGIDOR COMISIONADO DE HACIENDA

2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)	251,448,497.33
2. Menos egresos presupuestarios no contables	116,052,829.57
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	5,398,195.92
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	969,463.84
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	2,529,100.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	186,675.03
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	95,102,348.98
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	10,204,390.36
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	1,662,655.44
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más gastos contables no presupuestales	23,069,729.79
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	6,530,180.51
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	16,539,549.28
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	158,465,397.55



Tesorería Municipal
H. AYUNTAMIENTO
Badiraguato, Sinaloa.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. KIRIA SELENE GARCIA QUIROZ

PRESIDENTA MUNICIPAL PROVISIONAL

L.C.P. KARLA JOVANA RIVERA ALLÁN

TESORERA MUNICIPAL

C. IRENE VILLALBA MORALES

REGIDOR COMISIONADO DE HACIENDA

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

7170	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TR	29,243,343.44
7241	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la D	7,759,328.97
7631	Bienes Bajo Contrato en Comodato	4,817,806.00
8110	Ley de Ingresos Estimada	208,155,794.49
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	56,490,734.29
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	3,727,142.67
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	9,661,273.29
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	4,644,602.17
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	246,803,895.16

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

7180	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVISSSTE)	29,243,343.44
7261	Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	7,759,328.97
7641	Contrato de Comodato por Bienes	4,817,806.00
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	46,397,979.10
8150	Ley de Ingresos Recaudada	218,248,549.68
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	208,155,789.49
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	56,681,123.80



Tesorería Municipal
H. AYUNTAMIENTO
Badiraguato, Sinaloa.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. KIRIA SELENE GARCIA QUIROZ

PRESIDENTA MUNICIPAL PROVISIONAL

L.C.P. KARLA JOVANA RIVERA ALLÁN

TESORERA MUNICIPAL

C. IRENE VILLALBA MORALES

REGIDOR COMISIONADO DE HACIENDA



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPIO DE BADIRAGUATO

1. Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Este Municipio inicia 2023 con un Presupuesto de Egresos de **\$208,155,789.49** de los cuales, el mayor porcentaje de ingresos corresponde a Participaciones Federales por la escasa recaudación de ingresos propios, debido a las condiciones geográficas, sociales y económicas del Municipio.

3. Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del ente.

El origen de Badiraguato en Mesoamérica y la endoculturación española de esta nación de gentiles, conglomerados de indios Tebacas, rama descendiente de los Cahitas y la evolución que en la cultura indígena tuvo debido primero a la invasión de los tarascos o purépechas y posteriormente a las peregrinaciones de los nahuas o mexicanos.

Badiraguato, pueblo de indios pertenecientes a la nación Tebaca, provincia de Culiacán, reino de Nueva Galicia en 1621.

En cuanto a su fundación, hasta principios del siglo XVII, ningún blanco había llegado a Badiraguato, pese a que hacía tiempo se había fundado por Nuño de Guzmán, San Miguel de Culiacán.

Hacia el año de 1599 se le encomendó al padre de Hernando de Santarén, la evangelización de los indios de la nación Acaxee, que comprendía toda la región que actualmente ocupa el Municipio de Badiraguato. El padre Santarén solicitó ayuda, recibiendo la del padre Florian de Ayerve, quien remontó el arroyo de Badiraguato, en 1605.

El primer explorador de las montañas de la región de Badiraguato, fue el capitán de jinetes Don Cristóbal de Oñate, quien en compañía del capitán Don Jose de Angulo, llegó con sus conquistas hasta las llanuras de Guadiana (Durango), pero abandonó después de cinco años la empresa en 1536.



A Oñate debe Badiraguato las noticias ciertas sobre sus condiciones minerales, así como los sueños de conquista que, pasado los años, se cumplieron en parte por las fabulosas explotaciones auríferas de la región.

En la historia de la conquista de Badiraguato, surgió veinte años después Don Francisco de Ibarra, llamado "El Fénix de los Conquistadores de Sinaloa", vino a la Nueva España bajo la protección de su tío Don Diego de Ibarra, que era el muy ilustre caballero santiagoño de Guipúzcoa, rico minero y fundador de Zacatecas.

En la serranía de Badiraguato, los fondos mineros descubiertos desde la conquista (1531), no alcanzaron ninguna prosperidad por diversas causas.

Las operaciones indígenas eran sobornadas por medio de deudas y obligados a trabajar las minas, y el día de San Juan los liquidaban.

Esta situación miserable en que vivían los indígenas de la región de Badiraguato, fomentó el odio al gobierno virreinal. Esto provocó un movimiento armado, en favor de la independencia que se inició el 25 de febrero de 1811.

Debido a los cambios de regímenes fiscales el Municipio de Badiraguato se registró como ente fiscalizable ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el año 1985, y su registro ante el Servicio de Administración Tributaria es MBA850101214.

b) Principales cambios en su estructura.

No se han registrado cambios sustanciales en la estructura del Municipio de Badiraguato.

4. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

Administración Pública Municipal.

b) Principal actividad.

Prestar Servicios Públicos a la población de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Constitución Política para el Estado de Sinaloa,

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
- Alumbrado público
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- Mercados y centrales de abasto
- Panteones
- Rastro
- Calles, parques y jardines y su equipamiento
- Seguridad pública
- Tránsito y Vialidad
- Transporte Público Urbano y Suburbano en ruta fija
- Estacionamientos públicos



- Educación
- Bibliotecas públicas y Casas de la Cultura
- Asistencia y salud pública
- Protección civil
- Desarrollo urbano y rural

c) Ejercicio fiscal.

2023 (Enero a Diciembre)

d) Régimen jurídico.

Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Sinaloa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su Gobierno Interior y con libre administración de su Hacienda, de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política para el Estado de Sinaloa y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Sinaloa.

Persona Moral sin fines de lucro.

e) Consideraciones fiscales del ente:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 93, 94 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 102, 120 y 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 102, 141 y 143 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- Contribuyente, únicamente por las operaciones relacionadas con el suministro de agua potable, pero en todo caso la mayor parte está gravada a la tasa del 0%, conforme al artículo 2-A, fracción II inciso h) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA

- No contribuyente por la percepción de sus ingresos conforme al artículo 4 fracción I de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

IMPUESTO LOCAL SOBRE NOMINAS

- Contribuyente por los pagos efectuados por servicios personales subordinados



f) Estructura organizacional básica.

Estructura Presupuestal:

	Ramo		Dependencia
0	MUNICIPIO DE BADIRAGUATO	0	MUNICIPIO DE BADIRAGUATO
1	GOBERNACION	1	REGIDORES
1	GOBERNACION	2	PRESIDENCIA
1	GOBERNACION	3	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL
1	GOBERNACION	4	SINDICO PROCURADOR
1	GOBERNACION	5	SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
1	GOBERNACION	6	COORDINACION DE SINDICATURAS Y COMUNIDADES
1	GOBERNACION	7	OFICIALIA MAYOR
1	GOBERNACION	8	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL (BIENESTAR)
1	GOBERNACION	9	DIRECCION DE ACCION SOCIAL
1	GOBERNACION	10	COORDINACION DE TURISMO
1	GOBERNACION	11	COORDINACION DE IGUALDAD DE GENERO
1	GOBERNACION	12	COORDINACION DE JUVENTUD, CULTURA FISICA Y DEPORTE
1	GOBERNACION	13	GASTOS DE OPERACIÓN
1	GOBERNACION	14	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
1	GOBERNACION	15	JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
1	GOBERNACION	16	REMANENTE DE GASTO CORRIENTE 2022
1	GOBERNACION	2300	COORDINACION DE SALUD
1	GOBERNACION	2400	COORDINADOR DE JUVENTUD
1	GOBERNACION	2600	ORGANO INTERNO DE CONTROL
1	GOBERNACION	2700	COORDINADOR DE IGUALDAD DE GENERO
1	GOBERNACION	2800	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
1	GOBERNACION	2900	COORDINACION DE ASESORES
1	GOBERNACION	3200	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO
1	GOBERNACION	3400	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO
1	GOBERNACION	3500	TRIBUNAL DE CONSILIACION Y ARBITRAJE
1	GOBERNACION	3600	PROCURADOR JUDICIAL MUNICIPAL
1	GOBERNACION	5100	DEPARTAMENTO DE EDUCACION CULTURA Y PARTICIPACION CIUDADANA
1	GOBERNACION	5200	DEPARTAMENTO DE AGROPECUARIO Y PESCA
1	GOBERNACION	5201	SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
2	HACIENDA	1	TESORERIA MUNICIPAL
2	HACIENDA	2	UNIDAD DE CATASTRO
4	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	1	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
4	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	2	UNIDAD DE CATASTRO
4	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	3	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
4	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	4	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO
4	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	41000	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y



4	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	41100	DEPARTAMENTO DE SUPERVICION DE OBRAS
4	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	41200	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO
4	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	41300	DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL
4	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	43000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
8	CONSTRUCCIONES	1	FISM
9	FONDOS FEDERALES	1	OBRAS PUBLICAS INFRAESTRUCTURA SOCIAL
9	FONDOS FEDERALES	2	OBRAS PUBLICAS 3% GASTOS INDIRECTOS
9	FONDOS FEDERALES	3	PDZP ELECTRIFICACION 2011
9	FONDOS FEDERALES	4	PDZP PISO FIRME 2011
9	FONDOS FEDERALES	5	FIDEM 2012
9	FONDOS FEDERALES	6	FOPEDAIRE 2014
9	FONDOS FEDERALES	7	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2014
9	FONDOS FEDERALES	8	PET 2014
9	FONDOS FEDERALES	9	DIR. SEG PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL (FORTAMUN)
9	FONDOS FEDERALES	10	2% DESARROLLO INSTITUCIONAL
9	FONDOS FEDERALES	11	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
9	FONDOS FEDERALES	12	REMANENTE FORTAMUN 2022
9	FONDOS FEDERALES	13	REMANENTE FISM 2022
9	FONDOS FEDERALES	14	REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA
11	RECURSOS ESTATALES	1	CONVENIO DE COLABORACION COBAES-MUNICIPIO DE BADIRAGUATO
11	RECURSOS ESTATALES	2	NOMINA DE PERSONAL EXCEPTO POLICIAS

Estructura Administrativa:

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

No se cuenta con fideicomisos

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:**a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.**

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC
- La Ley de Ingresos para el Municipio de Badiraguato 2023
- La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Sinaloa
- Ley de Fiscalización del Estado de Sinaloa
- Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Sinaloa



b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

c) Postulados básicos.

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS



Devengado. - Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado. - Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido. - Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado. - Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido. - Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado. - Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

-Plan de implementación:

Se inicia el registro de las operaciones en BASE DEVENGADO a partir del mes de enero de 2017, con el apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del Ente: Ingresos, Predial, Pagos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Pública, Bienes Municipales.

-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

A la fecha se está trabajando en la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio conforme a los lineamientos del CONAC.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante 2023, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:



No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones:

No se cuenta con Provisiones.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2011 al ejercicio 2012 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

i) Reclasificaciones:

No existe reclasificaciones importantes

j) Depuración y cancelación de saldos:

No existe reclasificaciones importantes

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

No se tienen Activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

d) Tipo de cambio:

No se tienen operaciones en moneda extranjera



e) Equivalente en moneda nacional:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

8. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:



Hasta 2011, no se ha reconocido depreciación de los bienes y para el año 2012 en apego al artículo SEPTIMO de las Reglas Especifica del registro y Valoración del Patrimonio, se inicia el reconocimiento de la misma.

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad	*	*



1 *De acuerdo a las características de los bienes de referencia en la presente Guía.

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10	10
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Maquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos	5	20
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

Hasta 2011, no se ha reconocido depreciación de los bienes y para el año 2012 en apego al artículo SEPTIMO de las Reglas Especifica del registro y Valoración del Patrimonio, se inicia el reconocimiento de la misma.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No se tienen este tipo de gastos



d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

Los bienes construidos durante 2012 se reconocen dentro de ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No se tienen desmantelamiento de Activos

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No se tienen inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:



a) Por ramo administrativo que los reporta:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Se presenta por separado en el informe de la ley de ingresos

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley aprobados por el congreso del estado de año a año.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

Se anexa información en el Estado Analítico de la Deuda Pública.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Se anexara la información en las notas de desglose.

12. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:



Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

14. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



“Bajo protesta de decir verdad, manifestamos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

REGIDOR COMISIONADO DE HACIENDA

DR. JOSE PAZ LOPEZ ELENES

LCP. JESUS ADAN AVILEZ SOTO

LIC. KIRIA SELENA GARCIA QUIROZ